

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA  
ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN  
CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DEL PROYECTO  
*SUDOE DRUG REPURPOSING PARA EL DESARROLLO EFECTIVO Y  
ACELERADO DE MEDICAMENTOS EN EL ESPACIO SUDOE*

RePo-SUDOE - S1/1.1/P0033

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DEL PROYECTO SUDOE DRUG REPURPOSING PARA EL DESARROLLO EFECTIVO Y ACELERADO DE MEDICAMENTOS EN EL ESPACIO SUDOE**

### **1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO RePo - Sudoe**

MD USE es beneficiaria del proyecto RePo-Sudoe S1/1.1/P0033 “Drug repurposing para el desarrollo efectivo y acelerado de medicamentos en el espacio SUDOE” cofinanciado por la Unión Europea en un 75% a través de la primera convocatoria SUDOE 2021-2027

El partenariado del proyecto está formado por:

1. Instituto Politécnico da Guarda Escola Superior de Saúde Unidade Técnico-Científica - Tecnologias da Saúde
2. Universidade da Coruña Vicerrectoría de Investigación y Transferencia Redes de Neuronas Artificiais e Sistemas Adaptativos -Informática Médica e Diagnóstico Radiolóxico
3. Universidade de Santiago de Compostela Centro Singular de Investigación en Química Biolóxica y Materiales Moleculares
4. Centre National de la Recherche Scientifique - Délégation Aquitaine Chimie et Biologie des Membranes et des Nano-objets - CBMN
5. MD.USE Innovations S.L.
6. SPSP - Sociedade Portuguesa de Saúde Pública
7. Asociación Cluster Saúde de Galicia

El proyecto RePo-SUDOE busca desarrollar y difundir tecnologías para drug repurposing con el objetivo de aumentar la competitividad del espacio SUDOE en esta área de I+D, impulsando la industria biofarmacéutica y captando recursos humanos capacitados.

Este objetivo se logrará a través de 3 objetivos específicos:

1. Impulsar el conocimiento científico y difundir la tecnología para el drug repurposing junto a agentes públicos y privados, elevando los grupos y centros de I+D del espacio SUDOE al nivel de excelencia europeo en esta área de I+D;
2. Potenciar la colaboración multidisciplinaria e identificar oportunidades e iniciativas innovadoras en el territorio SUDOE para el drug repurposing, a través de la implementación de una red transnacional. Se creará una base de datos con información de dianas terapéuticas y fármacos con actividad biológica. Como caso de estudio principal, se desarrollarán metodologías de drug repurposing para el tratamiento del cáncer;
3. Crear un prototipo de sala de visualización tridimensional (3D) de sistemas biológicos, que funcionará como piloto en el territorio SUDOE. Será un espacio con tecnología de realidad virtual y realidad aumentada que permita la visualización 3D de objetivos terapéuticos y su interacción con fármacos, de una forma interactiva y pedagógica, dedicada a jóvenes estudiantes e investigadores de áreas STEAM.

Este proyecto reúne, por 1a vez, socios de diferentes regiones SUDOE y de diferentes áreas de la cadena de valor del desarrollo de fármacos, en un proyecto común de drug repurposing. El RePo-SUDOE pondrá al servicio de la sociedad información científica de fácil consulta y acceso abierto, y tecnologías de visualización determinantes para la afirmación del área de drug repurposing en el

espacio SUDOE.

El horizonte temporal del proyecto para la ejecución de actividades abarca los años 2023, 2024 y 2025.

El presente pliego constituye un conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que regirán la contratación por parte de la empresa MD. USE de las actividades que se relacionan a continuación y que se consideran las mínimas que han de reunir las ofertas a presentar, para ser consideradas como válidas.

## 2. Necesidad de externalización y tareas específicas.

### Condiciones técnicas mínimas inexcusables:

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

### Especificaciones de obligado cumplimiento

ANTECEDENTES

**Código de Proyecto:** S1/1.1/P0033

**Acónimo del proyecto:** RePo-SUDOE

**Título:** “Drug repurposing para el desarrollo efectivo y acelerado de medicamentos en el espacio SUDOE”

**Convocatoria:** 1ª convocatoria del Programa SUDOE 2021-2027

**Prioridad del programa:** Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos.

**Objetivo específico:** Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

**Duración del proyecto:** 36 meses

**Fecha fin prevista:** 31/12/2026

MD.USE, tal y como se especifica en el proyecto aprobado considera necesario contratar los servicios de una entidad externa que permita realizar dentro del calendario establecido en el proyecto determinadas actividades y acciones para su ejecución durante el período del proyecto.

Las actividades para contratar son las siguientes:

Debido a la complejidad de la gestión del proyecto y la necesidad de asesoramiento para el desarrollo y justificación de las actuaciones previstas, se estima oportuno y conveniente la realización de la contratación de un servicio técnico que dote de apoyo a MD.USE para el correcto cumplimiento de sus obligaciones en su condición de beneficiario del proyecto.

La prestación consistirá en un servicio de asistencia técnica que apoyará a MD.USE en la ejecución y justificación de las actividades contempladas en el mismo durante toda su duración,

incluida la prórroga en caso de producirse.

A continuación se indica el alcance de los trabajos de asistencia técnica, entendidos en el sentido más amplio posible y de manera integral y flexible, facilitando la máxima colaboración tanto con MD.USE como con el beneficiario principal del proyecto, Instituto Politécnico da Guarda Escola Superior de Saúde, como con el controlador de primer nivel y las autoridades de gestión del programa.

Coordinación del proyecto y gestión documental:

- Apoyo en la asistencia de reuniones de coordinación con los socios del proyecto.
- Seguimiento del calendario de ejecución del proyecto.
- Gestión económica y control financiero del socio: declaración de gastos, petición de pago y modificaciones del proyecto, tanto sustanciales como no sustanciales, validación de gastos.
- Elaboración de propuestas técnicas y financieras vinculadas a las posibles reformulaciones del proyecto, así como a la prórroga de llegar el caso.
- Resolución de dudas vinculadas a los procesos de justificación y declaraciones del gasto.
- Otras tareas de apoyo que MD.USE considere necesarias.

Se deberá velar por el cumplimiento y entrega de los siguientes entregables:

- Manual de gestión interno, de ser necesario.
- Informes de avance del proyecto y el estado de tareas.
- Informe final del cierre del proyecto.

Se deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones de comunicación y publicación de SUDOE.

### **3. Equipo Requerido**

El adjudicatario contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. El adjudicatario designará, cuando menos:

- Un coordinador del proyecto, que será el encargado de realizar las tareas comprendidas en la contratación y actuará como interlocutor en relación con todas las cuestiones. Dicha persona deberá tener experiencia mínima de 5 años en coordinación de proyectos de similar naturaleza.
- Un técnico responsable de las tareas financieras con experiencia mínima de 2 años en gestión de proyectos europeos, preferiblemente convocatorias INTERREG.

El adjudicatario queda obligado a presentar para la realización del servicio los medios personales, materiales y técnicos precisos para garantizar la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas descritas.

#### **4. Duración del Contrato**

La duración del contrato será desde la fecha de comunicación y aceptación por parte de la empresa y hasta el 31 de diciembre de 2026, sujeto a ampliación – sin modificación presupuestaria - si la actuación objeto del mismo modificase su duración total de acuerdo a resolución de la autoridad competente del Programa SUDOE.

#### **5. Presupuesto de Licitación**

El precio máximo disponible por la realización de las actividades antes descritas asciende a 25.000 euros + IVA.

El pago del trabajo o servicio se efectuará tras la realización del mismo previa presentación de la factura correspondiente, pudiendo realizarse pagos parciales.

#### **6. Documentación a Presentar**

La oferta se presentará en un único archivo electrónico donde se especifique: “ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DEL PROYECTO SUDOE DRUG REPURPOSING PARA EL DESARROLLO EFECTIVO Y ACELERADO DE MEDICAMENTOS EN EL ESPACIO SUDOE”.

En cuanto a la documentación que debe contener la propuesta será la que a continuación se detalla:

Documentación Administrativa:

Presentación breve del licitador y de su experiencia en el campo de la prestación de servicios de apoyo en actividades de gobernanza, visibilidad, comunicación y asistencia técnica en proyectos especialmente en proyectos SUDOE, o con fondos europeos de otra índole.

##### **6.1 Documentación Técnica:**

Propuesta técnica en la que se deberá incluir una memoria donde se especifique el contenido y las características del servicio objeto de contratación, metodología y plan de realización de los trabajos a desarrollar.

- Metodología de trabajo
- Programa de ejecución (cronograma)
- Mejoras del alcance del proyecto
- Objetivos, contenidos y todos los aspectos técnicos previstos
- Recursos Humanos, medios y material disponible por la entidad para el desarrollo de las actividades

Cada licitador deberá acreditar su solvencia técnica.

## **6.2. Documentación Económica:**

Cada licitador deberá presentar una oferta económica que se deberá formular como se indica en el Anexo 1.

Igualmente, cada licitador deberá acreditar su solvencia económica y financiera.

La oferta, con la documentación correspondiente, tiene que ser presentada a través del correo electrónico

PLAZO: 10 días naturales desde la publicación del pliego en la web corporativa de MD.USE

## **7. Procedimiento de Adjudicación**

### **7.1 Capacidad para contratar**

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del Contrato las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras, a título individual o en uniones temporal de empresas, con plena capacidad de obrar que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017 y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en la LCSP 2017.

### **7.2 Solvencia económica y técnica:**

Para acreditar la solvencia económica, se exigirá que aquellas entidades, o conjunto de entidades cuya facturación propia (o agregada en el caso de UTEs) sea al menos el triple de la cantidad licitada para el servicio demandado en cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados. Para ello, junto con la propuesta, será necesario aportar una certificación o declaración que así lo afirme.

Previo a la firma del contrato con la entidad adjudicataria se solicitará aquella documentación necesaria para efectuar la comprobación de la solvencia requerida.

La solvencia técnica se acreditará a través de una declaración responsable de haber participado en otros proyectos con financiación comunitaria, preferiblemente INTERREG, así como la indicación de cada proyecto y convocatoria. El importe de la suma de los proyectos participados deberá ser al menos el triple de la cantidad licitada.

### **7.3 Mesa de contratación**

La Mesa de Contratación será quien decida sobre la contratación y estará constituida por la administración de MD.USE.

### **7.4 Criterios de valoración**

Teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación de servicios a contratar se propone como criterios de adjudicación:

#### 7.4.1. Criterios objetivos (Hasta 51 puntos)

Criterio	Fórmula	Ponderación
<b><u>Oferta Económica</u></b>	<p>Se concederá el máximo de puntuación asignado a este criterio, 41 puntos, a la oferta económica más ventajosa. Se determinará proporcionalmente la puntuación de las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p><b>Puntuación asignada = 41 x (oferta más económica sin IVA/Oferta a valorar sin IVA)</b></p>	<b>Hasta 41 puntos</b>
<b><u>Equipo</u></b>	<p>Mejora del número de equipo participante en el proyecto con perfiles adicionales con experiencia en proyectos INTERREG 5 puntos por cada perfil adicional.</p>	<b>Hasta 10 puntos</b>

#### 7.4.2. Criterios subjetivos (Hasta 49 puntos)

Al tratarse de un servicio de carácter intelectual se opta por incluir criterios que dependen de un juicio de valor:

Criterio	Ponderación
<b><u>Memoria y metodología</u></b>	<b>Hasta 30 puntos</b>
<b><u>Plan de ejecución de los trabajos a realizar</u></b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
<b><u>Mejoras en el alcance del proyecto</u></b>	<b>Hasta 9 puntos</b>

Cada licitador deberá presentar una propuesta técnica que se puntuará hasta un máximo de 49 puntos, y en el que se deberá **incluir una memoria, metodología y plan de ejecución de los trabajos a desarrollar**.

No se tendrán en cuenta aquellas propuestas anormalmente bajas. A efectos de determinar si una propuesta es anormalmente baja se aplicará lo contemplado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017.

#### 7.4.3. Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, se le concederá un plazo máximo de 5 días naturales al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que se especifiquen en los Pliegos.

#### 7.4.4. Gastos a cuenta de la empresa adjudicataria

La empresa que resulte adjudicataria ha de sufragar a MD.USE el gasto que supone la inserción del anuncio del presente concurso en uno de los diarios de mayor tirada donde tiene su sede.

El diario de mayor tirada resulta ser La Voz de Galicia (Edición Santiago) y los gastos a sufragar no superarán el importe de un máximo de 4 módulos, de acuerdo con las tarifas que resulten vigentes a la fecha de publicación (más el IVA correspondiente).



## 8. ANEXO I. Modelo de Oferta Económica

Dña/D \_\_\_\_\_, DNI nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_ con correo electrónico \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_ enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a la siguiente oferta:

Oferta Económica		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA)</b>	<b>IVA 21%</b>	<b>Total presupuesto de licitación</b>

Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de las condiciones técnicas de este contrato.

Hace constar que en la presente licitación (indíquese lo que proceda):

- a. a) \_\_\_\_\_ No concurre con empresas vinculadas.
- b. b) \_\_\_\_\_ Concurre con la/s siguiente/s empresa/s:  
Denominación:  
CIF:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo: